

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 26 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto, la valoración de impacto en la salud que se cita y el trámite de ocupación temporal de la vía pecuaria Vereda de Osuna a Estepa, en el término municipal de Aguadulce (Sevilla). (PP. 1069/2022).*

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada, del estudio de impacto ambiental, de la valoración de impacto a la salud y del trámite de ocupación de la Vía Pecuaria Vereda de Osuna a Estepa en una superficie de ocupación por acceso a la planta de 46,80 m<sup>2</sup> (además de la concurrencia de circunstancias excepcionales, se justifica y se motiva dicha decisión administrativa) relativa a:

Expediente: AAU\*SE/294/2019/N.

Actividad: Planta de almazara de aceitunas.

Denominación de la actuación: Proyecto de compilación de obras e instalación de almazara y depósitos de evaporación de efluentes. Ampliación y modernización de las instalaciones de almazara.

Emplazamiento de las instalaciones industriales: Polígono 1, parcela catastral 60.

Emplazamiento de las infraestructuras hidráulicas para evaporación de efluentes: Polígono 1, parcela catastral 24.

Término municipal: Aguadulce (Sevilla).

Promovido por: Puricón, S.C.A.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la modificación sustancial de autorización ambiental unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

En relación a la ocupación temporal de la vía pecuaria, el plazo de información pública será de un mes desde la publicación del anuncio, otorgándose además de dicho mes un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.

00260970

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sitas en la Avda. de Grecia, núm. 17, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de abril de 2022.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.